

Expediente: 4625/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ORTIZ MONICA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ORTIZ, MONICA CRISTINA-DEMANDADO

90000000000 - CASTILLO, MANUEL BENJAMIN-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4625/23



H106038950127

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ORTIZ MONICA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4625/23.

Proveyendo escrito **OTROS - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 11/02/2026 12:32**

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026. 1) Téngase presente. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$173811.72 en **concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.**-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209557131476, perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$173811.72 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos**, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: **743-002958/0**, CBU: **0720743520000000295804**, CUIT N° **30-71150193-9**.- MIG - 4625/23.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.